

✓  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

401

CASTRO, 13 de Octubre del 2015

**VISTOS:** El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

**DESIGNASE,** comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Isla de Chelin, el día 14 de Octubre 2015,** con motivo de visita a la Iglesia del sector junto al Sr. Cristian Larrere W., Director Ejecutivo Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé, para ver los avances en los trabajos por próxima inauguración, por los siguientes funcionarios que se indican:

- |                                  |                           |
|----------------------------------|---------------------------|
| - Sr. Nelson Águila Serpa,       | Alcalde Grado 05° EMR.,   |
| - María Luisa Cifuentes Miranda, | Directivo Grado 08° EMR., |
| - Nelson Carcamo Barria,         | Directivo Grado 09° EMR., |
| - Hector Caripan Sanzana,        | Encargado Turismo         |

**CANCELESE,** un viático por un 40% el día 14 de Octubre 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01 y 04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

